

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NIF: **01010** B98877483

Forma jurídica: SA: **01011** SL: **01012**

Otras: **01013**

LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** STARTUPXPLORE PFP, S.L.U.

Domicilio social: **01022** C/ ROGER DE LAURIA, 19 - 2º-C

Municipio: **01023** VALENCIA Provincia: **01025** VALENCIA

Código postal: **01024** 46002 Teléfono: **01031**

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037**

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
Sociedad dominante directa:	<b>01041</b>	<b>01040</b>
Sociedad dominante última del grupo:	<b>01061</b>	<b>01060</b>

**ACTIVIDAD**

Actividad principal: **02009** Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p. (1)

Código CNAE: **02001** 7490 (1)

**PERSONAL ASALARIADO**

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

EJERCICIO 2016 (2) EJERCICIO 2015 (3)

FIJO (4):	<b>04001</b>	0	
NO FIJO (5):	<b>04002</b>	0	

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<b>04010</b>	0	
--------------	---	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

EJERCICIO 2016 (2) EJERCICIO 2015 (3)

	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	<b>04120</b>	0	<b>04121</b>	0				
NO FIJO:	<b>04122</b>	0	<b>04123</b>	0				

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS**

EJERCICIO 2016 (2) EJERCICIO 2015 (3)

	AÑO			AÑO			
	MES	DÍA		MES	DÍA		
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<b>01102</b>	2.016	12	20			
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<b>01101</b>	2.016	12	31			
Número de páginas presentadas al depósito:	<b>01901</b>	17					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

**01903** LA SOCIEDAD FUE CONSTITUIDA EL 20/12/2016. DADO QUE EL RESULTADO DEL EJERCICIO ES CERO EUROS, NO HAY APLICACION DE RESULTADOS.

**UNIDADES**

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: **09001**

Miles de euros: **09002**

Millones de euros: **09003**

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:  
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.  
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.  
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.  
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):  
 n.º de personas contratadas × n.º medio de semanas trabajadas

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL



# BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

<b>NIF:</b>	B98877483		<b>UNIDAD (1)</b>		
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>	STARTUPXPLORE PFP, S.L.U.	Espacio destinado para las firmas de los administradores	Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="text-align: center;">09001</td><td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr></table>	09001	<input checked="" type="checkbox"/>
09001	<input checked="" type="checkbox"/>				
			Miles: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="text-align: center;">09002</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09002	<input type="checkbox"/>
09002	<input type="checkbox"/>				
		Millones: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="text-align: center;">09003</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09003	<input type="checkbox"/>	
09003	<input type="checkbox"/>				

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2016 (2)	EJERCICIO 2015 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>11000</b>			
<b>I. Inmovilizado intangible</b> .....	<b>11100</b>			
<b>II. Inmovilizado material</b> .....	<b>11200</b>			
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b> .....	<b>11300</b>			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> ...	<b>11400</b>			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b> .....	<b>11500</b>			
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b> .....	<b>11600</b>			
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b> .....	<b>11700</b>			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> .....	<b>12000</b>		45.194,54	
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b> .....	<b>12100</b>			
<b>II. Existencias</b> .....	<b>12200</b>			
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b> .....	<b>12300</b>			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	<b>12380</b>			
<i>a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i> .....	<b>12381</b>			
<i>b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i> .....	<b>12382</b>			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos .....	<b>12370</b>			
3. Otros deudores .....	<b>12390</b>			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> ...	<b>12400</b>			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b> .....	<b>12500</b>			
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>12600</b>			
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> .....	<b>12700</b>		45.194,54	
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> .....	<b>10000</b>		45.194,54	

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(3) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

# BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B98877483

DENOMINACIÓN SOCIAL:  
STARTUPXPLORE PFP, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2016 (1)	EJERCICIO 2015 (2)
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>				
<b>A) PATRIMONIO NETO</b> .....	<b>20000</b>		45.000,00	
<b>A-1) Fondos propios</b> .....	<b>21000</b>	VIII	45.000,00	
<b>I. Capital</b> .....	<b>21100</b>	VIII	45.000,00	
1. Capital escriturado .....	<b>21110</b>		45.000,00	
2. (Capital no exigido) .....	<b>21120</b>			
<b>II. Prima de emisión</b> .....	<b>21200</b>			
<b>III. Reservas</b> .....	<b>21300</b>			
1. Reserva de capitalización .....	<b>21350</b>			
2. Otras reservas .....	<b>21360</b>			
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b> .....	<b>21400</b>			
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b> .....	<b>21500</b>			
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b> .....	<b>21600</b>			
<b>VII. Resultado del ejercicio</b> .....	<b>21700</b>			
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b> .....	<b>21800</b>			
<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto</b> .....	<b>21900</b>			
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b> .....	<b>22000</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> .....	<b>23000</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>31000</b>			
<b>I. Provisiones a largo plazo</b> .....	<b>31100</b>			
<b>II. Deudas a largo plazo</b> .....	<b>31200</b>			
1. Deudas con entidades de crédito .....	<b>31220</b>			
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	<b>31230</b>			
3. Otras deudas a largo plazo .....	<b>31290</b>			
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> .....	<b>31300</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b> .....	<b>31400</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b> .....	<b>31500</b>			
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b> .....	<b>31600</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b> .....	<b>31700</b>			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: B98877483

DENOMINACIÓN SOCIAL:

STARTUPXPLORE PFP, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2016 (1)	EJERCICIO 2015 (2)
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b> .....	<b>32000</b>		194,54	
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b> .....	<b>32100</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b> .....	<b>32200</b>			
<b>III. Deudas a corto plazo</b> .....	<b>32300</b>	VI	194,54	
1. Deudas con entidades de crédito .....	<b>32320</b>			
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	<b>32330</b>			
3. Otras deudas a corto plazo .....	<b>32390</b>		194,54	
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> .....	<b>32400</b>			
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> .....	<b>32500</b>			
1. Proveedores .....	<b>32580</b>			
a) Proveedores a largo plazo .....	<b>32581</b>			
b) Proveedores a corto plazo .....	<b>32582</b>			
2. Otros acreedores .....	<b>32590</b>			
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>32600</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a corto plazo</b> .....	<b>32700</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b> .....	<b>30000</b>		45.194,54	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B98877483

DENOMINACIÓN SOCIAL:  
STARTUPXPLORE PFP, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER

NOTAS DE  
LA MEMORIA

EJERCICIO 2016 (1)

EJERCICIO 2015 (2)

1. Importe neto de la cifra de negocios .....	40100			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	40300			
4. Aprovisionamientos .....	40400			
5. Otros ingresos de explotación .....	40500			
6. Gastos de personal .....	40600			
7. Otros gastos de explotación .....	40700			
8. Amortización del inmovilizado .....	40800			
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	40900			
10. Excesos de provisiones .....	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio .....	41200			
13. Otros resultados .....	41300			
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) .....	<b>49100</b>			
14. Ingresos financieros .....	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430			
b) Otros ingresos financieros .....	41490			
15. Gastos financieros .....	41500			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	41600			
17. Diferencias de cambio .....	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros .....	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	42120			
c) Resto de ingresos y gastos .....	42130			
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) .....</b>	<b>49200</b>			
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....</b>	<b>49300</b>			
20. Impuestos sobre beneficios .....	41900			
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20) .....</b>	<b>49500</b>			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD STARTUPXPLORE PFP, S.L.U.		NIF B98877483
DOMICILIO SOCIAL C/ ROGER DE LAURIA, 19 - 2º-C		
MUNICIPIO VALENCIA	PROVINCIA VALENCIA	EJERCICIO 2016

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL



DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: STARTUPXPLORE PFP, S.L.U. NIF: B98877483

Datos Registrales:

Tomó: 10.233 Folio: 189 N° Hoja Registral: 174564 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2016  
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2016

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría <input type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>
Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/> N° <input type="text"/>	
Código ROAC del Auditor Firmante <input type="text"/>				

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: EDUARDO BOSCA BERGA DNI: 25392786G

Domicilio: C/ SAN VICENTE, 112-2 Código postal: 46.007

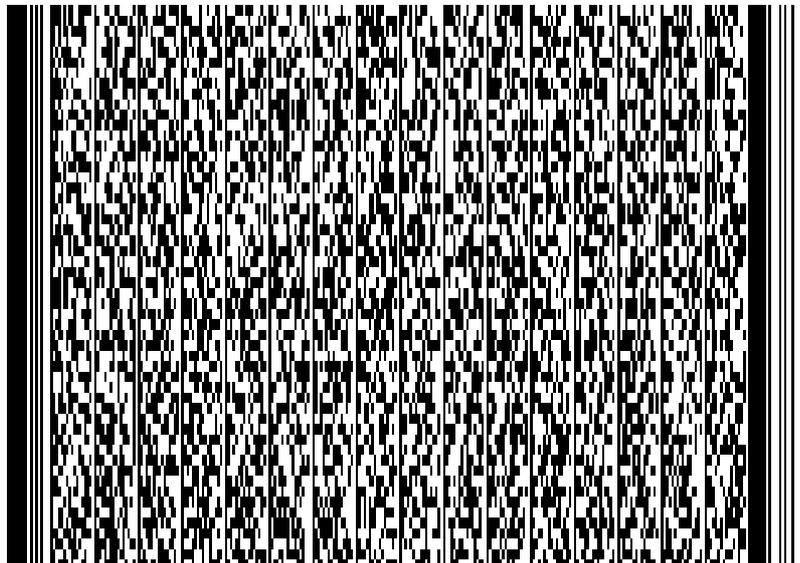
Ciudad: VALENCIA Provincia: VALENCIA

Teléfono: 963.524.194 Fax: 963.521.720 Correo electrónico: ebco@coev.com

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer la solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con al legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: STARTUPXPLORE PFP, S.L.U. NIF: B98877483

Datos Registrales:

Tomó: 10.233 Folio: 189 N° Hoja Registral: 174564 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2016  
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2016

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría <input type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>
Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/> N° <input type="text"/>	
Código ROAC del Auditor Firmante <input type="text"/>				

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: EDUARDO BOSCA BERGA DNI: 25392786G

Domicilio: C/ SAN VICENTE, 112-2 Código postal: 46.007

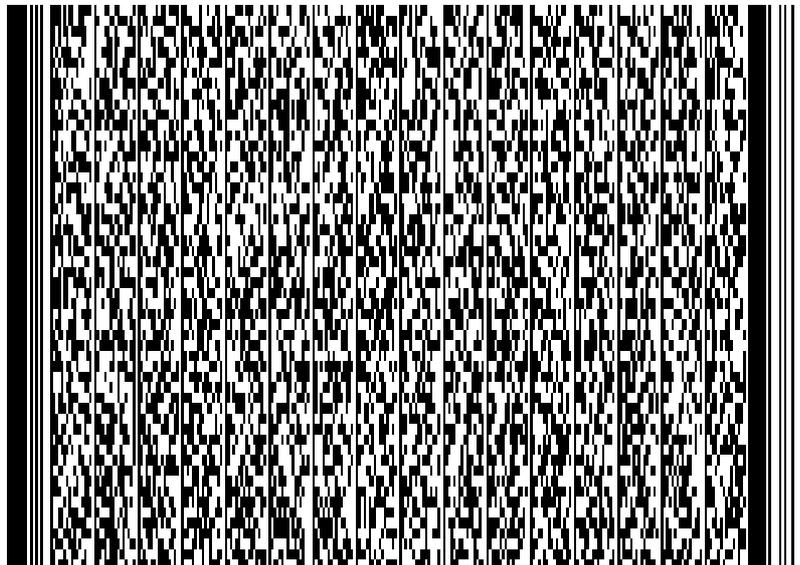
Ciudad: VALENCIA Provincia: VALENCIA

Teléfono: 963.524.194 Fax: 963.521.720 Correo electrónico: ebco@coev.com

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer la solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con al legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: STARTUPXPLORE PFP, S.L.U. NIF: B98877483

Datos Registrales:

Tomó: 10.233 Folio: 189 N° Hoja Registral: 174564 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2016  
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2016

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría <input type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>
Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/> N° <input type="text"/>	
Código ROAC del Auditor Firmante <input type="text"/>				

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: EDUARDO BOSCA BERGA DNI: 25392786G

Domicilio: C/ SAN VICENTE, 112-2 Código postal: 46.007

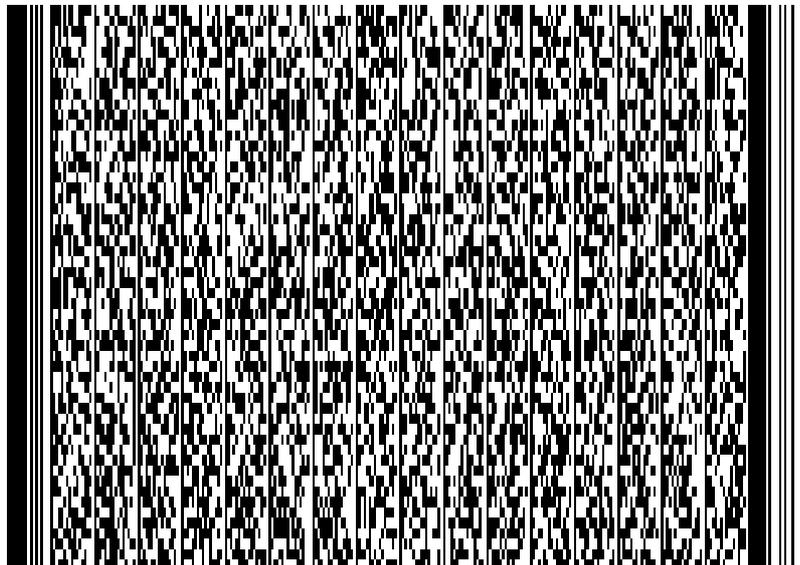
Ciudad: VALENCIA Provincia: VALENCIA

Teléfono: 963.524.194 Fax: 963.521.720 Correo electrónico: ebco@coev.com

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer la solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con al legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

# CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD:  NIF:

DOMICILIO SOCIAL:

MUNICIPIO:  PROVINCIA:  EJERCICIO:

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

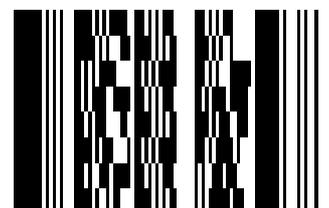
STARTUP VENTURES, S.L.

(representada por

D. Javier-José Megías Terol)

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:



NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

# STARTUPXPLORE PFP, S. L.

## MEMORIA ABREVIADA

Ejercicio 2016

### **I. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La sociedad STARTUPXPLORE PFP tiene forma legal de Sociedad Limitada. Fue constituida el día 20 de Diciembre de 2016 mediante escritura pública otorgada por el Notario de del Ilustre Colegio de Valencia don Alfonso Maldonado Rubio, con número de protocolo 4147/2016. El inicio de sus operaciones es el 20 de Diciembre de 2016. El domicilio social de la Sociedad está situado en Calle Roger de Lauria número 19 Puerta 2 de Valencia, con código postal 46002 , siendo su CIF B98877483.

#### **A) OBJETO SOCIAL**

El Objeto Social, según los Estatutos es:

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 5/2015, la puesta en contacto, de manera profesional y a través de páginas web u otros medios electrónicos, a una pluralidad de personas físicas o jurídicas que ofrezcan financiación a cambio de un rendimiento dinerario, denominados inversores, con personas físicas o jurídicas que soliciten financiación en nombre propio para destinarlo a un proyecto de financiación participativa, denominados promotores. De conformidad con el artículo 50.1.b) de la Ley 5/2015, los proyectos de financiación participativa se instrumentarán a través de la creación o asunción de participaciones de sociedades de responsabilidad limitada, entendiéndose por promotor a la sociedad de responsabilidad limitada que vaya a crear las participaciones.

En concreto, la Sociedad prestará los siguientes servicios:

- La recepción, selección y publicación de proyectos de financiación participativa.
- El desarrollo, establecimiento y explotación de canales de comunicación para facilitar la contratación de la financiación entre inversores y promotores.

Asimismo, la Sociedad prestará los siguientes servicios auxiliares al amparo de lo previsto en el artículo 51 de la Ley 5/2015:

- El asesoramiento a los promotores en relación con la publicación del proyecto en la plataforma incluyendo la prestación de servicios y asesoramiento en las áreas de tecnología de la información, marketing, publicidad y diseño.
- El análisis de los proyectos de financiación participativa recibidos, la determinación del nivel de riesgo que implica cada proyecto para los inversores y la determinación de cualquier otra variable que resulte útil para que los inversores tomen la decisión de inversión.
- La habilitación de canales de comunicación a distancia para que usuarios, inversores y promotores contacten directamente entre sí antes, durante o después de las actuaciones que den lugar a la financiación del proyecto.
- La puesta a disposición de las partes de los modelos de contratos necesarios para la participación en los proyectos.

La transmisión a los inversores de la información que sea facilitada por el promotor sobre la evolución del proyecto, así como sobre los acontecimientos societarios más relevantes.

Además la Sociedad podrá formalizar los contratos de suscripción de participaciones que se basen en un acuerdo de voluntades manifestado a través de la plataforma de financiación participativa, actuando en representación de los inversores.

El CNAE de la actividad principal es 2511.

## **B) ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Las actividades desarrolladas coinciden con el Objeto Social.

## **II. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **A) IMAGEN FIEL:**

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Empresa, habiéndose aplicado todas las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la Imagen Fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

### **B) PRINCIPIOS CONTABLES:**

Se han aplicado todos los principios contables de carácter obligatorio.

### **C) ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCENTIDUMBRE**

No se ha producido ningún cambio de estimación contable en la sociedad. Las Cuentas se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

### **D) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La estructura que presentan el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias sigue formalmente el modelo legal. No obstante, dado que la sociedad fue constituida el 20 de diciembre de 2016 no es posible comparar la información con el ejercicio precedente.

Las Cuentas Anuales han sido confeccionadas con arreglo al Plan General de Contabilidad publicado en el R. D. 1514/2007.

### **E) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:**

Cada elemento patrimonial se halla recogido únicamente en una partida del Balance, no existiendo por tanto elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del Balance.

## **F) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

Dado que éste es el primer ejercicio de la sociedad, durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## **G) CORRECCION DE ERRORES**

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## **H) IMPORTANCIA RELATIVA**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

# **III. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

## **A) INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

## **B) INMOVILIZADO MATERIAL**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Se incorporará al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose éstas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material solo se incluirán en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En todos los casos se deducirán las amortizaciones practicadas, las cuales se establecerán de manera racional y sistemática en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuando su valor contable supera a su importe recuperable, por la generación de ingresos suficientes para cubrir sus costes y gastos, incluida la amortización.

Por la depreciación duradera que no se considere definitiva se realizará la correspondiente corrección por deterioro de valor. Esta corrección por deterioro de valor se deducirá igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate. En ese caso no se mantendrá la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Cuando la depreciación de los bienes sea irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabilizará directamente la pérdida y la disminución del valor del bien correspondiente.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

### **C) CRITERIO PARA CALIFICAR LOS TERRENOS Y CONSTRUCCIONES COMO INVERSIONES INMOBILIARIAS**

Para clasificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias la sociedad tendrá en cuenta a qué se destinan dichos inmuebles. Se entendería como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

#### **D) PERMUTAS**

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio salvo que se tenga evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Cuando la permuta no tenga carácter de comercial o cuando no puede obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

#### **E) INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

##### **a) Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### **b) Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios
- Deudas con entidades de crédito
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés

- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo
- Deudas con características especiales
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: son aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- § con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- § el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su

totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses

#### Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.
- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

## **F) EXISTENCIAS**

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o coste de producción, no incluyéndose los impuestos indirectos que gravan a las mismas.

En las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valorarán por su coste.

Los débitos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a pasivos financieros.

## **G) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Valoración inicial:

Para calcular el tipo de cambio a euros en las transacciones con moneda extranjera se tiene en cuenta el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

Valoración posterior:

Al cierre del ejercicio se valora aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se registrarán como resultados financieros en la cuenta de resultados.

La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

## **H) IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento

inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

## **I) INGRESOS Y GASTOS**

En general, todos los ingresos y gastos se contabilizan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal del crédito. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan estas operaciones que la empresa debe repercutir a terceros, como el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En la contabilización de los beneficios por enajenación del inmovilizado o de inversiones financieras temporales se incluyen como menor importe de los mismos los gastos inherentes a la operación.

En las cuentas de compras y gastos se contabilizan estos propiamente dichos, incluyendo todos los gastos inherentes a su suministro, deduciendo cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que conceda el proveedor, y con exclusión del IVA soportado deducible.

En la contabilización de las pérdidas por enajenación del inmovilizado o de inversiones financieras temporales se incluyen como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

#### **J) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

La Sociedad, ante la ausencia de tales riesgos, no ha realizado provisiones del grupo 1.

#### **K) CRITERIOS SOBRE EL REGISTRO DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

La Sociedad no gestiona directa ni indirectamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores, ni tiene contraída con su personal ninguna obligación en materia de complementos futuros de pensiones, por lo que el Balance de Situación no incluye provisión alguna por este concepto.

#### **L) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### **M) COMBINACIONES DE NEGOCIOS**

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

La sociedad no ha participado en ninguna combinación de negocio.

#### **N) NEGOCIOS CONJUNTOS**

Se entenderá un negocio conjunto aquél que cumpla las condiciones que indica la Norma 20ª de Plan General de Contabilidad publicado en el RD 1514/2007.

La sociedad no participa en ningún negocio conjuntamente con otra u otras entidades.

#### O) CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones realizadas con entidades o personas vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, y sin perjuicio de las normas particulares aplicables a supuestos que no se han producido, los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

#### IV. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

##### ANALISIS DEL EJERCICIO

Inmovilizado Material:

	ACTIVO	AMORTIZACIONES	DETERIORO DE VALOR
Saldo Inicial	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Entradas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Saldo Final	0,00 €	0,00 €	0,00 €

#### V. ACTIVOS FINANCIEROS

##### A) Inmovilizado Financiero

La sociedad no tiene Inmovilizado Financiero.

##### B) Empresas del Grupo y Asociadas.

La Sociedad no participa en ninguna otra entidad.

#### VI. PASIVOS FINANCIEROS

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por su valor de reembolso.

**DEUDAS CON DURACION RESIDUAL SUPERIOR A CINCO AÑOS:** La sociedad no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años.

**DEUDAS CON GARANTIA REAL:** La sociedad no tiene deudas con garantía real.

**AVALES:** La Sociedad no avala a ninguna otra entidad ni persona, ni tampoco ninguna circunstancia o evento, mediante la entrega de avales o garantías que no tengan reflejo en la contabilidad.

## **VII. FONDOS PROPIOS**

**CLASES DE ACCIONES:** No existen distintas clases de participaciones sociales.

**RESERVAS:** No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

**ACCIONES PROPIAS:** No existen Acciones Propias en poder de la sociedad.

## **VIII. SITUACIÓN FISCAL**

### **A) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del Impuesto), y distinguiéndose en éstas su carácter de “temporarias” o “permanentes” a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

No se ha registrado impuesto contable.

## **IX. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La sociedad no realiza operaciones vinculadas.

## **X. OTRA INFORMACIÓN**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	0	0

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente:

	Total	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	0	0

No existe ningún propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figure en balance o haya sido mencionado en otro apartado de la memoria. Asimismo no existen partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales.

La sociedad no ha recibido subvenciones de ningún ente público durante el ejercicio.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

Entre el cierre del Ejercicio y la formulación de estas Cuentas Anuales no se ha producido ningún hecho no informado en las Cuentas que afecte o pueda afectar de forma significativa a la evolución futura de la Sociedad.

**En Valencia, a 31 de marzo de 2017.**

D. Javier José Megías Terol, en representación de STARTUP VENTURES, S.L., en su calidad de administrador único de la mercantil **STARTUPXPLORE PFP S.L.U.**, con CIF B98877483

**CERTIFICO:**

1º. Que en fecha 27 de Junio de 2017 y en Valencia, el socio único de esta mercantil constituido en Junta General, tomó las siguientes decisiones:

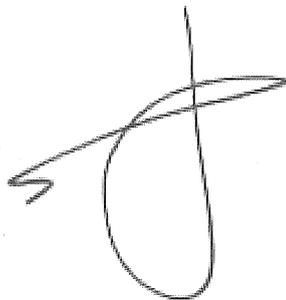
- a) Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2016 cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
- b) Aplicar el Resultado en los siguientes términos:

Dado que el resultado del ejercicio es igual a cero euros, no hay aplicación del resultado.

**IGUALMENTE CERTIFICO:**

- 1) Que las Cuentas Anuales aprobadas han sido remitidas telemáticamente al Registro. Se ha generado el siguiente código alfanumérico:  
6NweZC3jQU2DL6VAzaA6MN4mVi0IIIOEsiikYEMksh8k=
- 2) Que, no estando obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor ni a elaborar el Informe de Gestión de conformidad con los artículos 253 y ss. del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad ha formulado sus cuentas conforme al Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007) de 16 de Noviembre, de forma ABREVIADA.
- 3) Que las Cuentas Anuales han sido formuladas el día 31 de Marzo de 2017, habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Valencia, a 14 de Julio de 2017.



STARTUP VENTURES, S.L. (B98616246)  
D. Javier José Megías Terol  
NIF 24.372.860-J

# CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD:

NIF:

DOMICILIO SOCIAL:

MUNICIPIO:

PROVINCIA:

EJERCICIO:

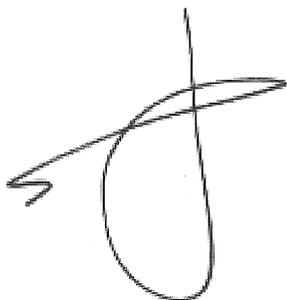
NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

STARTUP VENTURES, S.L.

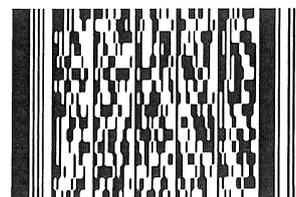
(representada por

D. Javier-José Megías Terol)

FIRMAS:



LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:



ACUSE DE RECIBO

IDENTIFICADOR WEB11644999

REFERENCIA DEL DOCUMENTO CCAA 2016 PFP

ENVIADO POR Eduardo Boscá Berga

D.N.I 25392786G

RECIBIDO EN REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA

NÚMERO DE ENTRADA EN EL REGISTRO 2017/2/526247

Fecha 26/07/2017 10:46:58

Documentos firmados:

Documento 46030B9887748320160.zip

Firmante BOSCA BERGA  
EDUARDO ANTIMO -  
25392786G

Documento 46030B9887748320160.HuellaCertificado.pdf

Firmante BOSCA BERGA  
EDUARDO ANTIMO -  
25392786G

Envío firmado por:

D./D<sup>a</sup>. Eduardo Boscá Berga

D.N.I 25392786G

Fecha 26/07/2017 10:46:58



WEB116449990220170526247

<http://www.registadores.org>